

CONSTANCIA SERETARIAL: Proveniente de AgroServicios del Cauca S.A.S., se allega oficio de fecha 09/10/2023 informando desvinculación del demandado. A Despacho para proveer.

Florida-Valle del Cauca, Octubre 13 de 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

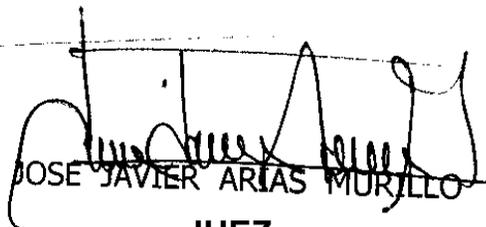
AUTO No. 1181
RAD. 2019-00426

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, Octubre 13 de 2023.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
D/DANTE: PAOLA ANDREA VILLADA BERMUDEZ CC29505546
D/DADO: HECTOR FABIO QUIZOBONI HERRADA CC16894835
RADICADO: 2019-00426

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, dictada dentro del proceso de la referencia, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE, el oficio procedente de la empresa AgroServicios del Cauca S.A.S., en el que se informa la desvinculación laboral del demandado en dicha empresa; para los fines a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 0055 de fecha 17/10/2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario